



LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de Julio de 1881.

NUMERO 1,014

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 49 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas 21 minutos.—Se pone la Luna á las 4 horas y 33 minutos de la mañana.

MARTES. 12.—Juan Gualberto, abad; santa Marciana virgen y mártir; san Nabor, y san Felix, mártires.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Culto.**

Comunicacion.

Secretaría de Gobernacion

Comunicacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior

Documento importante.—Exámen

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE CULTO.**

Honorable Señor Don Saturnino Lizano, encargado de los negocios Eclesiásticos de la República de Costa-Rica.

San José, julio 5 de 1881.

Señor:

Habia prometido á las autoridades de Térraba y Boruca enviarles dos Sacerdotes que al ménos visitasen aquellos pueblos, permaneciesen en ellos algun tiempo y administrasen los Santos Sacramentos, y habia obtenido de los Señores Presbíteros la promesa formal de trasladarse allá, cuando viniesen los indios á introducirlos.

El juéves cinco de mayo último, llegaron esos indios en número de veinte, pero los dos Presbíteros se negaron tenazmente á cumplir su compromiso alegando, el uno, enfermedad, el otro que ese servicio estaba fuera de su mision.

Semejante número de hombres, despues de haber soportado las fatigas del viaje y los gastos consiguientes, no debian volverse á los pueblos con la noticia de que si ellos pedian el pan de la Eterna Salud, no habia en Costa-Rica quien lo repartiese. Estas consideraciones, el deseo de dar al Clero de esta Diócesis, un conveniente ejemplo y el de sentar precedentes que indiquen mis designios de gobernar con energía cuando así lo demanden las circunstancias, me impulsaron á emprender personalmente la visita y marché sin detenerme á los referidos pueblos en la madrugada del día seis del citado mes de mayo. No es mi ánimo hacer á US² una relacion detallada de mi viaje de esta Capital á Boruca y Térraba; sin embargo diré que de camino y en diferentes puntos tuve la satisfaccion de confesar y administrar la Sagrada Eucaristía á multitud de personas de ámbos sexos, de bautizar muchos niños, de administrar la confirmacion, y de casar á algunas parejas que no vivían en la gracia de Dios.

Ayudado siempre del respetable Presbítero Don Manuel Hidalgo, que sabedor de mi viaje, fué *motu proprio*, á alcanzarme y acompañarme, confesé y confirmé á centenares de individuos, bauticé más de setenta niños y presencié varios matrimonios. Recordaré siempre con gratitud el respeto y el cariño con que me recibieron los indígenas y doy á Dios expresivas gracias por su fervor en asistir á los divinos oficios y oír la palabra divina, y por su laudable anhelo para recibir los sacramentos.

En Térraba se presentaron setenta y tres indios Biseitas que tienen sus habitaciones á uno ó dos días de camino de este pueblo: pidieron el Santo Bautismo: se les examinó sobre su fé en Dios y en Jesucristo su único hijo, sobre su pasion y muerte, y se les instruyó en los deberes del cristiano; y en atencion á sus buenas disposiciones se les concedió la gracia que imploraban. De estos recién bautizados, se casaron segun la ley de Dios, diez y seis pares.

De Térraba fuí á visitar la pequeña poblacion de Buenos Aires que se compone de doce familias

del interior de la República, y como de cincuenta indígenas de esos recién bautizados. Celebré allí el Santo Sacrificio y se confesaron y recibieron la comunión los pocos que no habian podido acercarse á Térraba.

De regreso á este pueblo dí las disposiciones necesarias para emprender mi viaje á la Talamanca, y el juéves veintiseis de mayo, día de la Ascension del Señor, despues de la misa me despedí del pueblo bendiciéndole y dirigiéndole una alocucion exhortándole al cumplimiento de sus deberes.—Las autoridades y todos los habitantes me acompañaron hasta las márgenes del río que lleva el mismo nombre de Térraba. En este día llegué á San José de Cabagra, pueblecillo como de cincuenta habitantes, con mi comitiva de treinta y cinco indios Terrabanos, Borucas y Biseitas y algunos animales de carga que despues, casi todos perecieron de fatiga en el camino. Algunos Biseitas que no habían podido venir á Térraba me aguardaban de paso y con instancias me pidieron el bautismo y ser casados:—les instruí, bauticé y bendije: casé á Pedro Calderon con Juana de Jesus Estrada, nombres que se les impusieron por ser los mismos de sus padrinos.

El viernes veintisiete, despues de celebrar la misa, partí de Cabagra y llegué á hora de almuerzo á Iguamin, donde hay cuatro ó cinco casas dispersas de Biseitas. Estas casas llamadas palenque son espaciosas y habitan en ellas varias familias ligadas entre sí por los vínculos de sangre. En una de ellas estaba un indio enfermo que pidió con muchas súplicas el Santo Bautismo y se le administró en atencion á su estado y buenas disposiciones. Fueron tambien bautizados en este lugar, Francisco Rójas de treinta años de edad, hijo de una Biseita ya cristiana, Juan Vicente Rójas y Valentin Rójas, niño de dos años. Continuando el camino llegamos hasta Mueta ese mismo día.

El sábado veintiocho almorzamos en la cabecera ó fuentes del río Cabagra, y en la noche llegamos hasta la Sabana de Ulan. El día siguiente por la noche llegamos á Cori. Todos estos lugares se hallan en la vertiente Oriental de la gran cordillera que mira al Pacífico. El lunes treinta se llegó al punto más alto de esta cordillera: allí se erigió una cruz y se dió al cerro, el nombre de "Cruz

del Obispo: se almorzó al otro lado de la cordillera, ya en la vertiente Oriental, y llegué tarde á Lari.

El martes treinta y uno llegamos hasta Dibus. Los trabajos en estos últimos días fueron muy grandes: desde la fuente de Cabagra todo el camino se hizo á pié venciendo dificultades con increíbles fatigas.

El miércoles primero de junio, cumpleaños del Presbítero Don Manuel Hidalgo, se celebró la misa y los indios se manifestaron muy alegres. Se almorzó en Iberi, y en la tarde llegué con un sólo Biseita á Bribri bajo un copioso aguacero.

Los indios hicieron alguna dificultad en recibirme; pero cedieron al fin al cariño con que pude insinuarme. El resto de la Comitiva, llegó á las siete de la noche. Los indios de la casa donde me hospedé, al día siguiente pidieron el bautismo y les fué administrado á una anciana ciega, de ochenta y cinco á noventa años, á una hija de ésta, de cincuenta y cinco á sesenta años, á María Candelaria de veinte años, hija de la anterior: á Rafael Hidalgo de dos años, hijo de una hermana de dicha Candelaria, cuya hermana no se bautizó por no estar presente su marido. Bribri es un pueblo como de cincuenta palenques diseminados y cuenta de quinientos á seiscientos habitantes.

El juéves dos de junio almorzamos en el río de Depare llegando á pasar la noche en Cucuricho en el cerro del Palmital.—En este día fué tal mi cansancio que me sentía completamente agotado.

El tres de junio almorzamos en Curiquicha, hacienda del Cacique de Talamanca en el valle nombrado Cuibo. En esta hacienda hay diez cabezas de ganado.—Por la noche llegamos á Duriñan.—En el camino nos encontramos un indio, enviado por el Cacique que nos ofreció algunos alimentos.—El sábado cuatro de junio, llegamos á Lari: el Cacique ó Jefe Político, vino á encontrarnos con dos caballos hasta el río: entré en Lari en la única mula que pudo atravesar la cordillera.—En la tarde del mismo día, visité al Sr. Lyon, norteamericano, Secretario de la Jefatura Política. Indígenas de varias partes vinieron á verme: al principio parecieron muy reservados; pero poco á poco se fueron animando y tuvieron más confianza.

El domingo de Pentecostés dije la misa en Lari en el patio de la

casa del Cacique en donde los indios habían construido un altar; y muchos de ellos vinieron á presenciar las ceremonias.—El mismo día fuimos á Lipurio, residencia del Señor Lyon, en cuya casa se habían reunido los extranjeros establecidos en Talamanca, casi todos protestantes.—Algunos me pedieron les casara y esta petición me dió lugar á hablarles sobre religion en el sentido de atraerlos á abrazar el catolicismo.—Mr. Lyon, de la Iglesia de Inglaterra.—Mr. Horacio, A. Ménish, de la Iglesia Presbiteriana de Escocia, y Mrs. Stard, de la Iglesia de Inglaterra, abjuraron sus errores y se confesaron.—La esposa de Mr. Lyon, indígena, bautizada por un Ministro protestante y sumamente enferma, declaró que seguiría en todo á su marido y que por lo mismo era cristiana Católica, no pudo confesarse por su enfermedad.—En la casa de Mr. Lyon se celebraron cinco bautismos de bisetas, una confirmación y seis matrimonios.—Las respectivas partidas quedaron todas bajo la custodia del Secretario de la Jefatura.

La Talamanca está dividida en dos departamentos: Lari ó la Gran Talamanca, y la Estrella. La Gran Talamanca comprende tres palenqueras ó poblaciones dispersas, á saber: Bribri, Uren y San José de Cabéquer, que en diversas direcciones distan del punto central de Lari, dos ó tres dias de camino. Las vías de comunicacion son muy penosas por los rios y los muchos accidentes del terreno.—Las tres palenqueras se hallan en los declives de la cordillera. Lari está situado en las llanuras que se extienden hasta las costas del mar, á dos ó tres jornadas. La poblacion de la Gran Talamanca asciende, próximamente, á dos mil quinientos habitantes, que como se ha dicho, viven en casas dispersas, distantes unas de otras, hasta dos y tres horas de camino. Cultivan ellos el maíz, el plátano, los frijoles, el arroz, la caña de azúcar, y muchos se ocupan en explotar la zarza y el hule, que se produce espontáneamente en aquellas montañas. El ganado es poco.

A más del Cacique y los extranjeros que tienen alguno, son pocos los indios que tienen reses. Caballos apenas hay ocho en toda la Talamanca. Los rios grandes son navegables desde Lari hasta la mar; pero la corriente es rápida, y la navegacion al bajarlas, dura tan sólo de siete á ocho horas. Aguas arriba es penosa, y se invierte en ella dos dias. Hay en la Talamanca Médicos que tratan las enfermedades con piedras, lapas, monos, etc., y soplando á los enfermos á quienes prescriben dieta.—Hay tambien cantores para las exequias de los muertos, segun sus tradicionales ceremonias. Hice reunir á unos cantores, y por medio del Señor Lyon, estuve conversando con ellos, y les expliqué los principales misterios del Cristianismo, que están bien dispuestos á aceptar. Es natural que, no obstante, se note en muchos

indios alguna repugnancia: pero en general, tienen buena disposicion para abrazar Nuestra Santa Religion. El Señor Lyon, los demas extranjeros que habitan aquellas regiones, y gran parte de los indígenas, me suplicaron les mandara un sacerdote para que les enseñe, poniéndose, de este modo, las bases de la civilizacion y del verdadero progreso.

En cuanto á la Estrella, poco puedo informar por no haber estado en aquella parte; pero sí se me dijo que aquellos habitantes tenían las mismas costumbres que los de Talamanca, viven de los mismos recursos, y ascendían próximamente, á mil y trescientos.

El martes siete de junio, salimos de Lipurio, y nos embarcamos á las once de la mañana: navegamos por el rio hasta las cuatro de la tarde que llegamos á Cuabre; de este punto á Ojaba, caserío situado en las cercanías del mar, caminamos por tierra, para evitar sinuosidades del rio que alargaban y hacían molesta la navegacion. El miércoles ocho de junio, á las tres de la tarde, nos embarcamos en un portete distante media hora de Ojaba, y llegamos á Caguita á las seis de la tarde. En este puerto, un protestante abjuró sus errores, se convirtió al catolicismo y se casó. De Caguita partimos para el Limon en dos embarcaciones, á las doce de la noche, á donde llegamos á las siete de la mañana, bajo un fuerte temporal. Negábase el Administrador de Aduana á recibimos, suponiendo que el Padre Hidalgo y yo éramos Jesuitas; pero desechas las equivocaciones, así el mismo Administrador como el Gobernador y el pueblo, nos dieron la mejor acogida. En la Ciudad de Limon permanecimos los dias nueve y diez. Esta Ciudad apenas hace once años comenzó á poblarse, y cuenta entre sus habitantes multitud de negros de Jamaica, que tienen un templo protestante y un Ministro subvencionado por la Reina de Inglaterra. Es palpable la necesidad que hay en el Limon de levantar un templo católico y de mantener un Cura.

En el Limon fueron bautizados seis ó siete niños: y se celebró un casamiento con velacion á presencia de las familias decentes; y con ocasion de este matrimonio pude dirigir la palabra á todos los concurrentes de comuniones diferentes. En el mismo dia convine con el Gobernador sobre el lugar más conveniente para edificar la Iglesia.

El sábado once de junio salimos de Limon en el tren y llegamos por la tarde á "Toro-Amarillo", donde pernoctamos. A ambos lados de la línea se ven caseríos habitados por negros de Jamaica y tambien por hombres blancos; y no hay duda de que un Cura celoso en el cumplimiento de su deber, podría hacer mucho á favor de ellos. El domingo 12 descansamos en el Campamento de "Toro-Amarillo" y celebré la misa á las siete de la mañana, sobre la misma

vía férrea.—Por la tarde llegó el Señor General Presidente Don Tomas Guardia, que salía para Europa, tuve la satisfaccion de conversar con él por la noche; y al dia siguiente continué mi viaje á esta Capital, á donde llegué á las cinco de la tarde.

Entre las disposiciones que tuve á bien acordar en la Santa Visita, referiré solamente, la de haber permitido la construccion de una Capilla en "Buenos Aires", bajo la advocacion del Apóstol San Pedro, y la de dirigir una exposicion al Supremo Gobierno sobre la indispensable necesidad de recursos para la reduccion de los palenques de Talamanca, á pueblos regulares, para la construccion de Hermitas casas curales aunque sean pajizas; y para comprar altares, imágenes, ornamentos y los necesarios útiles: así como para levantar un templo católico en la Ciudad de Limon.

Para este último grande objeto me he determinado á excitar la piedad de todos los fieles de la Diócesis, que hasta cierto punto están obligados por honra del país á concurrir con sus limosnas para mantener la religion de la República en el primer puerto de la Nación, y á procurar sus mejoras y ornato.

En cuanto á la reduccion de la Talamanca y de la Estrella, con presencia de la ley civilizadora n.º XXI, de 25 de julio de 1867, propongo al Supremo Gobierno por el honroso medio de US.ª Honorable, primero: que se sirva asignar á cada uno de dos sacerdotes que enviaré á aquellas regiones, el sueldo de sesenta pesos que permite la citada ley, á fin de que puedan vivir con estos recursos, sin necesidad de gravar á los indios con prestaciones de alimentos y servicios personales, como hacían los antiguos frailes; y segundo, que por cuenta de los intereses de fondos consolidados que se adeudan á la iglesia se me suministren los recursos que se vayan necesitando para los objetos dichos, conducentes á la reduccion de los indios á la fé católica.

Esperando que el Supremo Gobierno se sirva acoger benignamente esta súplica, me es grato suscribirme de HS.ª Honorable, atento y S. Capellan,

BERNARDO AUGUSTO,
Obispo de San José.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Al Señor Secretario de H.
en el D. de Gobernacion.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Julio 4 de 1881.

Conforme tuve el honor de ofrecer á US. H. en mi telegrama de ayer á mi regreso del viaje que emprendí de esta Capital, acompañado de muchas personas respetables á la línea férrea que corre por el magnífico puente del rio "Reventazon," cuyo viaje tuvo por objeto inspeccionar la vereda llamada de "Fuéntes" y sobre la cual se proyecta formar una carretera, me es honroso informar US. H. lo siguiente:

Enojoso sería y molesto para US. H.

que me detuviera á hacerle una descripción detallada de todas las circunstancias de esa vereda, y por consiguiente me permitirá que me limite á hacer algunas indicaciones para fundar en ellas el juicio que he formado, que emitiré con verdad y franqueza.

Para tomar la vereda saliendo de esta Ciudad, se atraviesa por el caserío de Santa Cruz, conocido con el nombre de "Peor es nada," distante de aquí unas seis leguas con un camino por donde transitan constantemente carretas sin ninguna dificultad, por ser amplio y de un terreno sólido, en todo tiempo que nadie puede negar sus buenas condiciones y que con poco costo puede perfeccionarse.

Saliendo de Santa Cruz se entra en la vereda abierta por el Señor Fuéntes que va dirigiéndose siempre al Este atravesando magníficos terrenos que van de temperatura fresca á temperatura caliente y por cuya circunstancia pueden obtenerse en ese trayecto diferentes frutos y productos á que se prestan esas ventajosas circunstancias.

Las tierras no pueden ser mejores. Dotadas de capa vegetal, suave y profunda y de abundantísimas y cristalinas aguas que incitan al viajero, puede decirse que la Providencia ha sido pródiga en esa parte, convidando á los agricultores á sacar de ellas las riquezas que entrañan.

A mayor abundamiento, los ricos montes repletos de soberbios cedros y de otras maderas de construccion para cuanto el hombre necesita para los usos de la vida, nada dejan que desear.

Por la circunstancia ya indicada de que los terrenos por donde atraviesa la vereda desde Santa Cruz hasta el punto conocido con el nombre del "Destierro," unas tres leguas con una capa vegetal suave y profunda, el tránsito obligado por una estrecha vía de vereda, sin que penetre allí el sol por la espesura y altura de los montes, es algo pesado en invierno; pero habiendo un callejon de 40 varas con un centro limpio de palos y raíces y penetrando el sol con toda su fuerza, el camino podrá hacerse en pocas horas, pues estimo que en un dia podrá cualquiera viajero sin grande fatiga alcanzar la línea férrea desde Santa Cruz.

Desde el "Destierro" á la línea férrea, unas cuatro leguas, es terreno sólido y puede afirmarse que abrió el callejon y compuesto alguno que otro paso en las quebradas, el camino no tendria dificultad para carretas.

No se encuentran absolutamente en todo el trayecto ni grandes cuevas ni rios que atravesar. Lo favorecen muchas quebradas con aguas permanentes y el desnivel es tan suave que algunos opinan que pudiera muy bien traerse un ramal del ferro-carril.

A este propósito, dos reflexiones se me ocurren. Es la primera, que está comprobado por ingenieros competentes que una carretera cuesta tanto como un ferro-carril de vía angosta, y siendo así, pienso que con un buen estudio de esa vereda pudiera con algun perfeccionamiento traerse allí, como he indicado, un ramal del ferro-carril. Y la segunda es, que como la H. Corporacion Municipal, tiene contratada con el inteligente Señor Bertoglio, la mensura de las 200 caballerías de tierra donadas por el Supremo Gobierno, y en las condiciones del contrato entra el trabajo de presentar planos de nivelacion del trayecto desde el ferro-carril hasta Santa Cruz, el resultado de ese trabajo proporcionará al Gobierno datos positivos de si es una verdad ó una ilusion la practicabilidad de un ramal.

A mi regreso he tenido ocasion de comparar la vereda de que me ocupó con el antiguo camino por Angostura, que concluye en Sigütra, y por donde

emprendi mi vuelta. Si es cierto que tiene algunos pedazos buenos, el traveso de Siquirres hasta el punto del Zapote, es en invierno, puede decirse, intransitable y hay en muchos puntos verdaderos peligros de vida. La vereda puede decirse, que es una rampa continuada sin cuevas peligrosas, sin grandes rios que exijan costosos puentes, á tiempo que el otro, impedido el paso por la falta de puente en Angostura, se alarga de una manera considerable, teniendo que pasar por el andarivel que para salvar el caudaloso Reventazon tiene en su hacienda de "Atriro" el Señor Don Francisco Bonilla, que con ese recurso evita á los viajeros dar otra inmensa vuelta por Tucurrique, y salva algunas vidas de los que por temor al andarivel, se lanzan á pasar el rio.

Aunque ajeno de este lugar indicare á U.S. Honorable, no obstante que habiendo conocido personalmente la falta que hace el puente de Angostura, he principiado á dar pasos por averiguar la inversion de una contribucion que para ese objeto se levanto con el firme propósito de reponerlo á la mayor brevedad.

En resumen, Honorable Señor, y sin entrar en otras apreciaciones por no hacer difuso este informe, pues su único objeto es darle cuenta del resultado de mi inspeccion personal de la vereda de Fuentes, y la practicabilidad por allí de una carretera, confirmo todo cuanto expuso en su informe el Señor Regidor Don Francisco J. Oreamuno, y pienso que aunque algo más costosa de lo que al principio se calculó, estimo que abierto el callejon de cuarenta varas, despalado su centro de diez á catorce varas, reparándose pequeñas trepadas en las quebradas, penetrando el sol ampliamente, se obtendrá un camino de herradura más corto y superior en mucho al antiguo de Matina y obtenido en esas condiciones y explotándose por los agricultores las doscientas caballerías de tierra donadas por el Supremo Gobierno, podrá hacerse carretero con el concurso de todos, á ménos que, como he dicho, del resultado de los trabajos del Señor Bertoglio se compruebe la practicabilidad de un ramal.

Se han comenzado ya los trabajos del callejon que dirige con verdadero desinterés y patriotismo el Señor Fuentes, y no puede dudarse que bajo esa feliz circunstancia, y con los elementos con que la Honorable Corporacion Municipal cuenta para esa obra, dentro de pocos meses contará Cartago con el mejor camino que conduzca del interior á la línea férrea, y con el tiempo y con el concurso de todos podrá convertirse en una carretera, ó el Gobierno, aprovechará esa vía para traer á esta Provincia un ramal del Ferrocarril al Atlántico.

Esta es en resumen mi opinion expuesta con sencillez y franqueza, concluyendo por presentar á U.S. Honorable las consideraciones de respeto y distincion con que me suscribo,

Su atento seguro servidor.

P. ACOSTA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.
Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 9.—Ayer á las 7 p. m. se hizo á la vela el bongo costarricense "Petita," del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Francisco Palacios. En lastre y despachado por se patron.

Julio 10.—Ayer á las 6 p. m. regresó el vapor correo "General Guardia",

del Bebedero. Pasajeros: F. Rohrmoser, Pedro Loria, Inocente Mojica, Tomasa Umaña, Carlos Morales, y de carga 350 libras.

Julio 10.—El vapor correo "General Guardia zarpo para el Bolson hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Enrique Saborio, José Gutiérrez y la niña Eulalia Zapata.

Julio 11.—El vapor correo "General Guardia regresó del Tendal hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Alejandro Dellióri é Ignacia Mayorga.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Corte Plena.

Lunes 11.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2.—El Señor Magistrado Herrera, dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fué aprobada.

3.—El Señor Magistrado Sáenz, manifestó: que en virtud de la autorizacion que se le dió, por el artículo 4º de la sesion celebrada el dia cuatro del corriente mes, se impuso de la nota de los Señores Alcaldes 1º, 2º y 3º de esta Ciudad, fecha 6 del corriente, excusándose de su falta de asistencia á la visita de cárceles practicada el sábado 25 de junio próximo pasado; y que, considerando bastante la excusa presentada, les levantó la multa que les habia impuesto por tal falta, previniéndoles que en lo sucesivo deben concurrir á la Corte á incorporarse al Magistrado de la visita, y no reunirse en tránsito á la cárcel; todo lo cual fué aprobado.

4.—Se dió cuenta con el acta de la visita de los Juzgados 1º, 2º y 3º y Militar de la Ciudad de Alajuela, practicada por el Señor Juez Civil en 1ª Instancia de la Provincia, en los dias 28 y 30 de junio próximo pasado, y 1º y 4 del corriente, y fué aprobada.

5.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de la Ciudad de Alajuela, practicada el dia 9 del corriente mes, por el Señor Juez del Crimen de la Provincia, y se acordó archivarla; y notándose que los Jueces de Cartago y Heredia, descuidan el dar cuenta con regularidad, del resultado de las que ellos practican en sus respectivas Ciudades; que los de Grecia, San Ramon, Puntarenas y Liberia, tampoco han remitido las que les corresponde, se acordó prevenirles el cumplimiento de la obligacion en que á este respecto les constituye el artículo 100 del Código de Procedimientos.

6.—Se dió cuenta con la nota del Señor Juez Civil en 1ª Instancia de Heredia, fecha 8 del corriente, nº 1º, comunicando al Tribunal, haberse hecho cargo en la tarde de ese mismo dia, del Juzgado del Crimen reasumido en el Civil; y se acordó archivar dicha comunicacion.

7.—Se dió cuenta con el oficio del Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, fecha 7 del corriente, comunicando á la Corte, haber recibido ese mismo dia al Juez de 1ª Instancia de San Ramon, Don Hilario Ruiz, el juramento para que fué comisionado, y se acordó archivar dicha nota.

8.—Se dió cuenta con la comunicacion de los Señores ex-Juez de 1ª Instancia de San Ramon, Don Ramon Céspedes y Don Ramon Araya, fecha 8 del corriente, poniendo en conocimiento del Tribunal, haber el segundo recibido interinamente del primero, el Juzgado de 1ª Instancia, por renuncia del Señor Céspedes, y mientras se nombrase al propietario que deba subro-

garla, y se acordó archivar la referida comunicacion.

Sala primera.

1.—En el juicio sobre propiedad de una finca, entre los Señores Ramona y Antonia Jiménez y Mannel Herrera, se admitió la súplica interpuesta.

2.—En la causa contra Nicolas Zúñiga, por contrabando de aguardiente y depósito de tabaco, se señaló para la vista las doce del diez y nueve del corriente mes.

3.—Se aprobó el sobreesimiento en la instruccion por lesiones y amenazas de homicidio, inferidas á la Señora Pa-cífica Berrocal.

San José, 11 de julio de 1881.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1º.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Rafael Castillo (sin otro apellido), por lesiones.

2º.—En el juicio sobre reconocimiento de un documento, seguido por Don Ruperto Gutiérrez, contra el Señor Don Leandro Sandino, se mandó tener por parte al Señor Licenciado Don Ascension Esquivel, como apoderado del primero.

3º.—Se mandaron correr los traslados de ley, en la causa contra Gaspar Salazar Umaña, por lesiones.

4º.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra José María Azofeifa, por lesiones.

5º.—Se mandó oír á las partes, respecto de una excusa del Doctor Don Salvador Jiménez, en la ejecucion de Don Francisco Gutiérrez y Márcos Vargas, contra Don Francisco Sáenz.

6º.—En la causa contra Ceferino Rosales, por fabricacion de licor clandestino, se mandó tener por defensor al Señor Licenciado Don Ascension Esquivel, previniendo se presente para la aceptacion y juramento.

7º.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal una instruccion para averiguar un delito de falsificacion.

8º.—En la mortual de Don Enrique Ellerbrock, se hubo por hecha una manifestacion, reservándola para su oportunidad.

9º.—Se aprobó el auto de sobreesimiento en la causa contra Timoteo Solano, indiciado de falsificacion de documentos.

10.—En la causa contra Don Jacinto y Don Emeterio García Aguilar por fábrica y depósito de útiles de destilacion clandestina, se señaló para la vista el veintuno del corriente, á las 11 a. m.

11.—En escrito del apoderado del Banco Herediano, acusando rebeldía al Señor Joaquin Ramirez, se pidió informe á la Sec retaría.

12.—En la mortual de la Señora Josefa Vargas, se señaló para la vista el veintinueve del presente mes.

13.—En el juicio sobre nulidad de una inscripcion, seguido por el Señor Baltasar Lopez, contra la Señora Micaela Jiménez; se revocó la sentencia apelada, absolviendo de la demanda á la Señora Jiménez, dejando al demandante su derecho á salvo para que lo ejercite contra quien haya lugar, sin especial condenacion en costas.

14.—Se mandó tener por defensor de Benito Sanchez Argüedas, procesado por lesiones, á Don Joaquin Monge, previniendo se presente para la aceptacion y juramento.

San José, julio 11 de 1881.

El Secretario,
N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del viernes quince del corriente mes, se ha de rematar en el mejor

postor y en la puerta de este despacho, una casa de habitacion ubicada en terreno constante como de diez y siete varas de frente por sesenta de fondo, superficie plana, plantado de café, sito en la segunda manzana al Sur de la plaza principal de esta Villa de Santo Domingo, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Heredia: la casa mide doce varas de frente por igual fondo, con su correspondiente cocina y corredor, puertas y ventanas, montada en pared de adobes, horcones y tablas, y entechada con madera y teja, linderos: Norte, calle pública en medio, casa y solar de David Aguilar; Sur, solar de Cecilio Monge; Este, id. de Vital Castro, antes, hoy de Mannel Rodríguez; y Oeste, con propiedad de Mercedes Alvarado, y calle pública en medio, con id. de Lorenzo Leon: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento nueve, folio quinientos sesenta y nueve, finca número siete mil doscientos diez y nueve, Oriental, inscripcion número tres, valorada en seiscientos pesos, pertenece á la mortual de la Señora Rafaela Esquivel de Argüello, y se vende, previa informacion de necesidad y utilidad, á pedimento de partes, por no admitir cómoda division, y para el pago de deudas, costas y derechos de Hospital y Lazareto en dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único. Santo Domingo, julio 8 de 1881.

ALBINO VILLALÓBOS.
José Chacon. Juan Mora Alvarez.
2 v. 1.

A las doce del viernes quince del corriente, se han de rematar en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes.—Un terreno como de mil doscientas cincuenta varas cuadradas de extension, plano, de figura regular, sembrado de café, situado en el barrio de Mercedes, Distrito sexto, Canton primero de esta Provincia, colindante: al Norte, con propiedad de Juan Ramon Argüedas: al Sur, calle pública en medio, con terreno de esta testamentaria: al Este, con terreno de Narcisca Miranda; y al Oeste, idem. de Juana Ramirez, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y tres, folio once, finca número doce mil ciento cuarenta y cinco "Oriental" inscripcion número uno, valorado en cien pesos.—Otro terreno constante como de mil ochocientas varas cuadradas, sembrado de café, superficie plana, figura irregular, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, colindante: al Norte, con propiedad de José Manuel Herrera y Gaspar Carbonero: al Sur, calle pública en medio, con idem de Juan Ramon Argüedas y Dolores Delgado: al Este, inmediatamente con propiedad de Gaspar Carbonero y calle pública en medio con idem de herederos de José Manuel Ramirez; y al Oeste, con terrenos de José Manuel Avendaño, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y tres, folio trece, finca número doce mil ciento cuarenta y seis "Oriental", asiento número uno, valorado en ciento cincuenta pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de José María Miranda y Vargas y se venden á pedimento de partes para pagar deudas y costas á que están adjudicados.—Quien quisiere comprarlos, preséntese que se le admitirá la propuesta que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil en 1ª Instancia de Heredia.—A las doce del dia siete de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

F. Viquez.—J. L. González.
1: v.

EDICTOS.

JUAN DIEGO BONILLA, Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Certifico: que con esta fecha he dictado el auto que dice: "Juzgado del Crimen. San José, á las doce del dia nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. De conformidad con el artículo 730, Código de Procedimientos, se declara haber lugar á formacion de causa contra Juan María Zamora, por el simple delito de abigeato, consistente en el hurto de un buey de propiedad de José Rójas. Redúzcasele á prisión, y prevengasele nombre defensor. De-

se cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de la cárcel.—Juan D. Bonilla.—Rafael Mora.—Jorge Castro”

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.

Es conforme.

Dado en la Ciudad de San José, á las doce del día nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

JUAN D. BONILLA.

Rafael Mora.—Jorge Castro.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes: **San José.**—La del Mercado, Calle del Cuño.

Cartago.—La del Dr. Don Domingo Wangumert.

Heredia.—La del Doctor D. Antonio Pupo.

Alajuela.—La de la “Camelia”.

Puntarenas.—La de “Puntarenas”.

San Ramon.—La de Don Cárlos Bülloné.

Grecia.—La de “Grecia.”

Liberia.—La del “Porvenir”.

REVISTA INTERIOR.

Documento importante.—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia la notable comunicacion que el Ilustre Prelado Diocesano dirige al Honorable Señor Secretario de Negocios eclesiásticos, la cual se registra en la seccion correspondiente del “Diario”. Ella es una sencilla narracion de la Visita que el Dignísimo Señor Obispo hizo á los pueblos indígenas de Boruca, Térraba, Biseita y Talamanca, y de la cual se desprende la gran facilidad con que estos seres desheredados de la civilizacion, pueden atraerse á la comunión de los pueblos cultos y hacerlos partícipes de los grandes progresos del siglo. Para este fin S. S. Ilustrísima propone al Gobierno varias medidas, que no dudamos serán aceptadas y puestas en práctica.

Exámen.—La Guarnición del cuartel Principal, de esta Capital, cuya instruccion y disciplina militar, estaban á cargo del Brigada Subteniente Don Clemente Cascante, rindió ayer su exámen de ordenanza á las doce del día en la Plaza Principal.

Es uno de los mejores exámenes que han tenido lugar.

Despues de haber ejecutado con precision, desembarazo y destreza el manejo del Rémington al desplazamiento, se dió principio á las maniobras ó evoluciones que prescribe la táctica moderna, entre las cuales haremos especial mencion de aquellas que ejecutaron con mayor lucidez y uniformidad.

Marchas de maniobra.

Fuegos centrales y oblicuos en retirada y al alcance del enemigo.

Desfile á vanguardia y retaguardia.

Fuego de cazadores avanzando y perdiendo terreno.

Despliegue en batalla sobre las mitades del centro.

Cuadro contra caballería. Formacion por cuartas en columnas progresiva.—

Por retaguardia de la 1ª division en batalla á la derecha. Formacion en columna cerrada sobre la 1ª cuarta con el frente á retaguardia, y otras muchas evoluciones que no dejaron que desear entre las sesenta y cuatro que ejecutó la guarnición.

Creemos que el magnífico resultado

obtenido por el Oficial instructor, será para él un motivo de satisfaccion y un estímulo para los demas oficiales que deban desempeñar en lo sucesivo iguales funciones.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Para todo asunto ó negocio referente á intereses del Benemérito General Don Tomas Guardia, deben entenderse con el Licenciado Don Francisco Chaves Castro, apoderado general.

San José, julio 9 de 1881.

3. v. 2

El Pianista Artificial.

Se vende por un bajo precio una interesante y curiosa máquina para tocar piano, armonio y órgano: Con un magnífico repertorio aparente para salones de baile, &, y tambien para Iglesia.—El que desee verlo accionar puede pasar al establecimiento del Señor Don Mercedes Peralta, con quien se podrá entender para precio y condiciones

BERNABÉ BLANCO.

4. v. 1

DOY MEDIA ONZA DE GRATIFICACION al que me dé razon cierta de un caballo algo pequeño, blanco, con la nariz *chele* (blanca), de andadura muy fina, de cola muy larga y de bastante crin, que ha desaparecido de un potrero de Don Cármen Diaz de Esparta.—Está herrado, pero no recuerdo exactamente cómo es la marca.

Puntarenas julio 9 de 1881.

PEDRO GUTIÉRREZ.

2. v. 1. D

!!!IMPORTANTE!!!

Magnífico negocio: dos casas por mucho ménos de la mitad de su valor. Coloca el que las compra, su dinero á más del uno y medio por ciento.—Una es la que ocupa Don Luis Bâtres, 50 varas Oeste del Palacio Presidencial y 50 Este del Mercado, Otra, calle de la Laguna.—

Buen piano y otros varios muebles.

San José, julio 4 de 1881.

F. CHAVES CASTRO.

v. 3. 3. D.

CIEN PESOS DE GRATIFICACION dará el que suscribe, al que me presente ó dé razon de las alhajas siguientes, que en la noche del 26 de junio próximo pasado, me robaron de mi casa de habitacion.

Unos pendientes con 18 brillantes,
Una Cruz esmaltada, con 7 brillantes,
Dos pares de brazaletes de oro,
Un medallon prendedor de oro,
Una portamoneda doble bolsa de plata,
Un revolver empuñadura de concha.
Cartago, julio 8 de 1881.

JOSÉ CAMPABADAL.

3. v. 1. D

“HOTEL VICTOR”.—Concluido el término por el cual habiamos establecido una sociedad bajo este nombre, de comun acuerdo la hemos puesto en liquidacion desde el 5 de junio último, quedando de liquidadores los mismos socios infrascriptos.—Suplicamos la pronta cancelacion de las cuentas pendientes con la casa.

San José, julio 7 de 1881.

VICTOR AUBERT.—GUILLERMO HOEY.

Con el mismo nombre arriba espresado, continuará por mi cuenta particular el negocio de Hotel, en el mismo edificio que mi propiedad, en donde ofrezco mis servicios con la prontitud y esmero acostumbrados.

San José, julio 9 de 1881.

VICTOR AUBERT.

6. v. 3. D

STEINWAY AND SONS.—Se alquila un piano de esta acreditada fábrica.—En esta Imprenta informarán.

San José, junio 25 de 1881.

6. v. 6. D.

EL QUINCE DE ESTE MES abriré una clase de **TENEDURIA DE LIBROS** en el Colegio Central.

Días: lunes, miércoles y viernes de 6 á 7 p. m. Matricula: dos pesos mensuales, pago adelantado.

San José, julio 9 de 1881.

J. M. SOLANO B.

3. v. 1. D

CARRETERA DEL NORTE.—Se ha dado principio á un callejon por donde debe hacerse la carretera de Cartago á la línea férrea del Norte, por mi vereda; y mientras no se concluya el trabajo, estará cerrado el camino en varios puntos donde están los trabajadores.—Lo que aviso al público para que no dispongan viaje por aquella via las personas que pensaran transitar con ganado vacuno ó caballo.

El Administrador general,

FRANCO. M. FUENTES.

10. v. 2. D

PEDRO PÉREZ ZELEDON alquila su casa de habitacion, calle del Seminario, al lado Oeste del Templo Protestante.

San José, julio 6 de 1881.

6. v. 2. D

ARMERO Y CERRAJERO.—Acaba de llegar de Lima, Joaquin Martinez, el que ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á su profesion. Especialista en toda clase de armas, balanzas y catres de hierro.

Asegura á las personas que se dignen ocuparle, prontitud, economia y garantia en sus trabajos.

Calle de la Catedral, antiguo “Hotel de Roma.”

San José, junio 23 de 1881.

12. v. 8.

LA PANADERIA DEL NORTE la dan en arrendamiento por un precio módico.

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

26—v—20.

SEMILLAS FRESCAS DE HORTALIZA.—Cebolla, Tomates, Zanahoria, Repollo, Lechuga, &, en gran variedad.

Maíz Prolífico del Profesor Blunt, de 4 á 6 mazorcas por mata.

De venta en el almacen de

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

San José, junio 7 de 1881.

25. v. 10. D.

En esta fecha cesa el interes de la sucesion del finado E. W. Allpress como socio en el Banco Anglo Costaricense.

San José, junio 30 de 1881.

FREDERICK COX.

5. v. 4. D.

Banco Nacional de Costa-Rica.

La Junta Directiva de este Banco, en sesion celebrada hoy, acordó declarar un dividendo de doce por ciento anual.

En consecuencia, los Señores accionistas podrán recibirlo desde el viernes 8 del presente, debiendo presentar para el efecto, la cédula ó cédulas correspondientes.

San José, julio 7 de 1881.

8. v. 3.

Al Comercio.

En ésta fecha hemos establecido en esta Ciudad una casa de Comercio que girará bajo la razon social de

SOTHERS Y STEINVORTH.

Los Señores Don Otto J. Hübbe y Cárlos Grytzell, ambos de Hamburgo, Alemania, están interesados en nuestra casa, como socios comanditarios con un capital responsable de cincuenta mil pesos de Costa-Rica, cada uno.

San José de Costa-Rica, julio 9 de 1881.

JOSÉ 2º SOTHERS.

WALTHER STEINVORTH.

6. v. 2. D.

Al Comercio.

En ésta fecha he puesto en liquidacion mi casa de comercio que giraba en esta Ciudad bajo la razon de

O. J. HÜBBE.

La liquidacion queda á cargo de los Señores Sothers y Steinworth

San José de Costa-Rica, julio 9 de 1881.

OTTO J. HÜBBE.

6. v. 2. D.

BAÑOS TIBIOS Y FRIOS de aspersion, en el Hotel y Restaurant de Italia á VEINTICINCO CENTAVOS, para Señoras y Caballeros.

San José, julio 11 de 1881.

DE BENEDICTIS & SACRIPANTE.

4. v. 1. D.

AVISO.

Las maderas de construccion listas y secas, de cedro y de ira, pertenecientes ántes á los Señores Tinoco, son hoy de **Jorge Ross**, y se ofrecen en venta al público con rebaja de precios.

Durante dos meses, desde hoy, se encuentra la venta de maderas en el depósito de los Señores Tinoco, frente al Teatro, y despues en la casa de **Roberto Ross**, en la “Laguna,” calle del Vapor; allí hay tambien desde ahora, **azúcar de centrífuga** en polvo, y **bodegas muy secas** que se alquilan para depositar dulce de los contratistas con el gobierno.

Para cualquiera de estos negocios, entenderse con **Jorge Ross**, que se encontrará en los puntos indicados, ó en su **máquina** de maderas en el rio “Torres,” calle del Balletero.

San José, mayo 19 de 1881.

20 v. 10. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

